

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 168/2017

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructora titular y suplente

FECHA : 28 de marzo de 2017

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

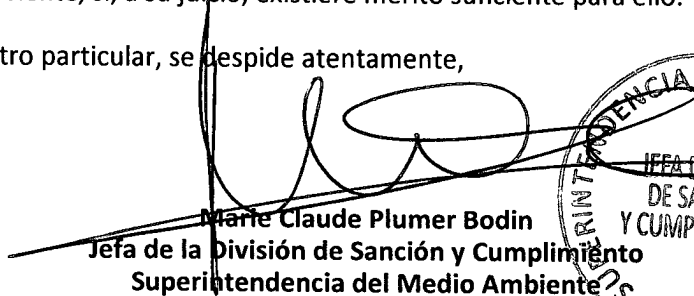
Por otro lado, la Resolución Exenta N° 332, de 20 de abril de 2015, de esta Superintendencia, y sus modificaciones posteriores (Res. Ex. N° 906/2015 y Res. Ex. N° 461/2016), que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado Instructor(a).

En este sentido, con fecha 20 de enero de 2016, esta División recibió el informe de fiscalización ambiental asociado a la Unidad Fiscalizable Hielo Cuber, identificado como DFZ-2015-9499-XIII-NE-IA, que tenía por objeto determinar el cumplimiento del Decreto Supremo N° 38 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que indica.


En razón de lo señalado, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a doña Maura Torres Cepeda y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a don Antonio Maldonado Barra.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente




LOM/MTB
Distribución:

- Maura Torres Cepeda, División de Sanción y Cumplimiento.
- Antonio Maldonado Barra, División de Sanción y Cumplimiento

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.